



**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

(Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 28 de abril de 2025)

ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

FINES DEL TRATAMIENTO	Esta actividad del tratamiento responde a la atención de las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos.
BASE JURÍDICA	RGPD: art. 6.1.c) Legitimación por cumplimiento de una obligación legal;
LEY	Reglamento General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
COLECTIVO	Personas físicas que solicitan el ejercicio de sus derechos de protección de datos. Representantes legales o voluntarios.
CATEGORÍAS DE DATOS	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, domicilio, correo electrónico, teléfono, firma.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Agencia Española de Protección de Datos. Defensor del Pueblo.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información y protección de datos del Tribunal de Cuentas.
RESPONSABLE	Tribunal de Cuentas: C/ Fuencarral, 81 (28004, Madrid). Teléfono: 914 478 701 Dirección electrónica: https://www.tcu.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Correo electrónico: dpd@tcu.es